



fodeimm  
Fondo para el Desarrollo de Iniciativas Múltiples de la Mujer



Vivir Mejor

# PROPUESTAS PARA LA INCORPORACIÓN DE POLITICAS PUBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SANTA CRUZ QUILEHTLA, TLAX.

## PROYECTO:

“BASES PARA LA REAL IGUALDAD ENTRE  
MUJERES Y HOMBRES DE QUILEHTLA”

DICIEMBRE 2011

## **Presentación**

La riqueza de una investigación de carácter social radica en percibir en la realidad estudiada los problemas que aquejan en un determinado lugar, en este caso un municipio con las características que posee Santa Cruz Quilehtla. El resultado obtenido del Diagnóstico sobre situación y posición de las mujeres es muestra del esfuerzo conjunto de autoridades y ciudadanía, así como del consultor contratado para este fin.

El objetivo final de este proyecto es mejorar la condición socioeconómica de las mujeres y atender sus necesidades prácticas: empoderamiento, igualdad, respeto por sus derechos humanos, desarrollo, crecimiento real en medio de un mundo que se precia de ser igualitario y democrático pero que aún adolece de tanto problemas, de la existencia de la feminización de la pobreza, de un concurrente ataque y falta de respeto a los derechos humanos de las mujeres, a la existencia de acciones discriminatorias en contra de ellas y sobre todo, de la existencia de un marco jurídico que protege esos derechos, pero que en la práctica real muchas veces siguen siendo letra muerta.

Por todo ello, incorporar una perspectiva de género en las políticas públicas significa no nada más asegurar que las mujeres participen en los programas previamente creados y aprobados por las diferentes instancias, sino garantizar que tanto hombres como mujeres participen en la planeación y definición de los objetivos, es decir que su rol sea activo y de lleno en el proceso de dichos programas. Supone una nueva mirada y nuevas formas de pensar que se reflejen en los proyectos y programas, destino de los recursos, prácticas presupuestarias, mecanismos de contratación y capacitación de personal. Esto incide directamente en la práctica de la democracia participativa que involucra a las actoras y actores locales en la distribución de beneficios y riqueza colectiva porque no hay otra mejor forma de hacerlo sino a través del concurso de la población desagregada por sexo.

## Propuestas para la incorporación de políticas públicas con PEG

- ✓ Generar y utilizar estadísticas e indicadores con enfoque de género y recopilar datos desagregados por sexo en todos los sectores, para hacer visibles y cuantificables las necesidades, condiciones y prioridades específicas de mujeres y hombres. El área que podría trabajar estas actividades sería la de planeación en coordinación con la IMM, de manera tal que toda la información que se genere de distintas fuentes se le dé el perfil que se requiere porque una política pública será exitosa en la medida en que tenga una base firme y, en este caso las diferentes fuentes carecen a estas alturas de datos desagregados por sexo. Este trabajo mantendría ocupadas a estas áreas, pero con organización y esfuerzo continuos, se puede contar con este apoyo para generar beneficios directos a las mujeres. Al tener esta información plenamente organizada, se podría agregar al PMD 2011-2013 como un *addendum*.
- ✓ Considerar evaluar las implicaciones para las mujeres y para los hombres de cualquier decisión: planear, instrumentar, monitorear y evaluar todo proyecto o programa teniendo en cuenta los intereses de ambos sexos. Para ello, es necesario que se pueda organizar vía Proyecto Fodeimm 2012, la elaboración de presupuestos públicos municipales con sensibles y perspectiva de género, (que contemplen diferentes impactos en ambos géneros, lo cual no necesariamente implica erogaciones adicionales o mayores presupuestos para las mujeres, sino una distribución de los recursos con base en criterios de equidad), y que toda el área administrativa, involucrada con todas las áreas, reciban la capacitación necesaria en dichos términos porque cuando se establecen presupuestos ciegos al género, se cree equivocadamente que se obró bien, cuando no se consideraron de ninguna manera los intereses de las mujeres.
- ✓ Eliminar conductas discriminatorias y estereotipos sobre hombres y mujeres, en particular los que puedan impedir, dificultar o limitar el acceso a

los recursos, a puestos laborales y a posiciones para la toma de decisiones. Para ello, se debe trabajar con un Proyecto Fodeimm 2012, mediante el cual se establezca un Programa de Cultura Institucional, que comience la reorganización de la APM de Quilehtla, desde la misma planta de trabajadores/es, con una perspectiva de género, sobre todo considerando que son más los hombres que las mujeres trabajando en la misma, desigualmente seleccionados/as para las distintas áreas y niveles, y que además es todo o casi favorable para los hombres.

- ✓ Trabajar en la tarea pendiente de la Normativa Municipal con perspectiva de género, lo que implica plantear la sugerencia de que Quilehtla debería participar de manera consecutiva en el Fodeimm 2012 con un proyecto encaminado a hacer esta tarea de reformar con perspectiva de género el Bando de Policía y Gobierno, sus reglamentos municipales, incluyendo el de la IMM para que quede plenamente establecido en el municipio de Quilehtla, la perspectiva de género desde el segundo año de la presente administración. Sólo así se podría asegurar al menos desde los documentos municipales más importantes, una participación más consensuada de las mujeres en la toma de decisiones, en la protección de sus derechos humanos y en un trato por parte de las autoridades, con perspectiva de género e igualdad.
- ✓ Promover en todos los ámbitos, áreas y niveles de gobierno, la conciencia de que integrar los intereses de ambos sexos en las políticas y programas redundará en un desarrollo más equitativo y sustentable, que se deben eliminar todo tipo de conductas, prácticas e ideas estereotipadas para permitir el avance, desarrollo y empoderamiento de las mujeres, comenzando por la APM para que se refleje en toda la población.
- ✓ Generar las condiciones para aterrizar más y mejor programas dirigidos a las mujeres, sin estereotipos de género para que puedan tener una base económica de desarrollo en tiempos difíciles como son los de la actualidad. Esto requiere una titánica tarea de tocar puertas a donde se deban tocar,

porque hay muchas instancias estatales, nacionales e incluso internacionales que podrían aprovecharse al máximo para bajar recursos, apoyos y programas dirigidos expresamente a las mujeres, como el Banco Mundial de las Mujeres, los programas de la UNIFEM dependiente de la ONU, la INDESOL que tiene muchos programas etiquetados con PEG, la Página del PNUD México, la página de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y una serie de proyectos productivos que son viables para las mujeres como los de la SAGARPA y la CONAGUA. Con la idea de aterrizar al menos cinco de estos programas, las mujeres del municipio de Quilehtla podrían verse plenamente favorecidas con apoyos y beneficios reales.

- ✓ Generar la cultura de la prevención de conductas inadecuadas, de la violencia de género, del delito o de la trata de personas desde la IMM auxiliada por las áreas involucradas en el nivel municipal, estatal y federal, como la IMEF, la Procuraduría de Justicia del Estado y la Procuraduría General de Justicia, así como de las Comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos. En estas tareas deberán participar desde el mismo titular de la presidencia municipal, las y los integrantes del Cabildo, la policía municipal preventiva y, todo aquel servidor/a público/a que tenga alguna relación con estos trabajos. Para ello se pueden planear en el POA diversas actividades, como talleres, conferencias, ejemplos vivenciales, cine-club y algunos otros para tal fin.

#### PROPUESTAS DE LA TITULAR DE LA IMM

- Dar continuidad a los talleres de sensibilización con PEG y Derechos Humanos de las Mujeres para llegar a toda la ciudadanía con estos temas.
- Que las mujeres tengan más acceso a puesto de representación política para hacer carrera política y ganar espacios en el cabildo, en la presidencia y en las diputaciones locales.
- Que se modifique el Bando de Policía y Gobierno con PEG para acabar de aterrizar estos temas en todo el municipio de Quilehtla.

- Que la titular de la IMM obtenga un salario decoroso, porque en la actualidad no se le da esa importancia de ser directora ni su preparación o curriculum, aparte de realizar trabajo en horas extras sin percibir ningún tipo de compensación.
- Que si la titular de la IMM queda satisfecha con el trabajo de la Consultoría, que se siga trabajando con la misma porque ya conocen el municipio y no se le cambie por simple capricho del C. Presidente Municipal.

**Para mejorar la posición de género de las mujeres y atender sus intereses estratégicos:**

- ✓ Modificar leyes, normas y políticas públicas para que incorporen, todas, un enfoque de género.
- ✓ Fortalecer la participación de la mujer en la sociedad, la economía, la vida política y todos los ámbitos de toma de decisiones y formulación de políticas.
- ✓ Propiciar la capacidad de autogestión de las mujeres, en forma individual y colectiva, en grupos y redes.
- ✓ Establecer como objetivo general la erradicación de la desigualdad entre hombres y mujeres, y orientar acciones, proyectos, programas y presupuestos específicos al logro de dicho objetivo.
- ✓ Incorporar criterios de equidad en todos los aspectos y actividades de las instituciones (gubernamentales, sociales y privadas), para que éstas modifiquen sus propias prácticas.
- ✓ Eliminar la discriminación que persiste hacia las mujeres en el acceso a puestos de decisión.

- ✓ Garantizar que hombres y mujeres reciban remuneraciones y beneficios idénticos por desempeñar las mismas tareas, y acabar con los procedimientos o criterios injustos de ingreso, ascenso y permanencia en los puestos de trabajo.

---

Evitar lenguaje e imágenes que refuercen los roles tradicionales del hombre como productor y proveedor, y de la mujer con funciones reproductoras y en posición de subordinación.

**Retos en las políticas a favor de las mujeres y la igualdad de género:**

- ✓ Reconocer e involucrar a las mujeres como agentes de desarrollo local.
- ✓ Considerar que las necesidades de las mujeres son diferentes a las de los hombres.
- ✓ Potencializar las habilidades y recursos de las mujeres (en lo individual y en grupos).
- ✓ Fortalecer la participación femenina en las instituciones y organizaciones sociales.
- ✓ Dar voz a las y los beneficiarios de los diversos programas y proyectos de desarrollo.
- ✓ Incorporar el tema género en los cursos de capacitación a promotores ambientales y usuarios de los recursos.
- ✓ Difundir experiencias exitosas de proyectos de desarrollo que se incorporen en el enfoque de género.

El reto es que las mujeres participen más en la vida social, que sean autónomas económicamente, que tengan cargos públicos, que ejerzan su liderazgo como: presidentas de comités, actividades religiosas y todas aquellas que impliquen liderazgos. El reto de los hombres es que acepten a las mujeres como parte de la

sociedad, en la toma de decisiones, que apoyen en lo: político, económico, social, cultural y en el ámbito privado para el progreso de ambos géneros.

---

### **Conclusiones de la Consultoría**

Como se explicó en el apartado metodológico, el objetivo central de este diagnóstico iba encaminado a revelar la situación y posición real de las mujeres de este municipio. El cual a su vez, debería convertirse en un elemento base para que con la información obtenida del estudio realizado, las administraciones siguientes, elaboren a partir de él, lineamientos estratégicos y operativos, que permitan la incorporación del enfoque de Género y desarrollo en las acciones administrativas y en las políticas públicas que realiza en beneficio de la comunidad, en específico para las mujeres.

La necesidad de generar este instrumento específico, fue para conocer las diversas particularidades que presentan las mujeres en el municipio de Sanctórum. Ya que no es lo mismo ser una mujer oaxaqueña que una mujer tlaxcalteca porque las condiciones de modo, tiempo y lugar varían de un Estado a otro, lo mismo sucede si analizamos la realidad de las mujeres de Tlaxcala por municipio y a su vez por las localidades que conforman a cada uno.

En este caso, la situación que impera en términos generales en el contexto de Santa Cruz Quilehtla en relación con las mujeres y sus derechos humanos, es el siguiente:

#### **a) Educación**

El acceso a la educación constituye, sin duda, uno de los temas cruciales en las brechas de género. Los datos revelaron que si bien el nivel de instrucción no es tan precario, debido a que dentro del Municipio ya están establecidas escuelas de nivel medio, aumentando así las posibilidades de que las y los jóvenes puedan acudir a la escuela por encontrarse más cerca, acortando así las distancias y los gastos, porque implica no tener que trasladarse a otros municipios, salvo cuando

se trate de obtener una carrera universitaria, nivel educativo con el que no se cuenta en Quilehtla. Las oportunidades reales de que las mujeres puedan ingresar a niveles de educación más altos no son factibles, debido al machismo reacio que impera en el municipio y a las condiciones económicas, ya que en este aspecto tienen que trasladarse a los Municipios vecinos como Tlaxcala o Zacatelco, en el caso de que se quisiera ingresar en alguna de las carreras que se ofrecen en las Universidades establecidas en los Municipios antes mencionados, de lo contrario implica trasladarse incluso a otros Estados, generando que tengan que invertir más económicamente por tener que trasladarse diariamente del Municipio de Quilehtla a la Universidad que ofrezca las opciones de carrera que se desee estudiar, o en casos necesarios emigrar hacia otros Estados y eso implica gastos como hospedaje y comida, además de los gastos de la escuela. Pues antes la creencia de que son los varones los que tienen que prepararse, por ser quienes van a mantener en un futuro -norma que sigue vigente en estas localidades-, las mujeres ven como imposible aspirar a un grado más alto de estudios. Esto hace que en la mayoría de los casos sean los varones quienes reciban mayor apoyo por parte de los padres y la familia para continuar sus estudios, ya que a las jóvenes, por las creencias que se tienen no se les permite irse a vivir solas a otro lado, truncando así las posibilidades de terminar una carrera o en todo caso estudiar algo que no es lo que tenían planeado estudiar. Puede darse el caso remoto de que un hombre, como ocurrió en un grupo focal, se queje de que su propia madre lo discriminó cuando intentó estudiar la carrera de diseñador de modas, porque ella le dijo que eso era sólo para mujeres.

Aunado a la educación, también se puede distinguir, de acuerdo con el estado civil de la población encuestada, que el matrimonio sigue siendo una práctica casi universal. Ello debido a que entre las estructuras y valores tradicionales se sigue considerando que la seguridad y los intereses de las mujeres están representados por los hombres desde sus distintas posiciones como sujetos (jefe de familia, esposo, hermano) "asumen" la responsabilidad y la función de velar por los bienes de la familia y los derechos de las mujeres "a su

cargo". En estas definiciones patriarcales de la dependencia y la complementariedad, el derecho a la educación como al patrimonio pasan por su estatus civil y por la capacidad particular de negociación que cada mujer tenga dentro de su núcleo familiar para externar opiniones propias, disensos y propuestas que puedan considerarse dentro de las definiciones colectivas. En este caso el tema del matrimonio y la dependencia conyugal es crucial para entender los obstáculos, coyunturas y posibilidades de que las mujeres no sólo puedan ingresar a la educación, sino de posicionarse en la esfera pública como sujetos sociales y políticos.

#### b) Trabajo

Respecto a este rubro, hay un elemento determinante para entender la situación que viven las mujeres en este municipio y es el aspecto socio-demográfico, pues a pesar de que es un municipio pequeño, las disparidades entre las mujeres que habitan cada localidad de éste son enormes. Pues el acceso a los recursos económicos y productivos, al trabajo y a los ingresos se centra principalmente en los municipios cercanos, e inclusive en el Estado Vecino Puebla.

Si a lo anterior le sumamos que la responsabilidad de las labores domésticas y del cuidado familiar recae en las mujeres, estaremos dando cuenta de la doble y triple jornada que padecen, exceptuando a las jóvenes generaciones que se encuentran en la misma frecuencia de los tiempos actuales. Esta problemática coloca a las mujeres en relación con los hombres en una desventaja acrecentada y marginación aguda, a las que tienen que hacer frente en su mayoría sin recurso y apoyo familiar, comunitario e institucional, pues al considerar todo esto del ámbito privado, se relega a las mujeres a la invisibilidad. Todo lo anterior está asociado a las construcciones culturales de la feminidad, de la maternidad y la reclusión doméstica, lo que constituye uno de los factores decisivos en la desmotivación de las mujeres, las cuales las colocan en condiciones señaladamente desfavorables.

### c) Salud

Vinculado a las tendencias anteriores, está el tema de la salud sexual y materno-infantil, las cuales resultan cruciales para entender la posición y condición de las mujeres en Quilehtla. El derecho a la salud es otro indicador que podría considerarse en entredicho, pues a pesar de contar con cierta infraestructura médica, las campañas de salud se centran en las cuestiones maternas, detección del cáncer cérvico-uterino y de mama debido a las vistas del tráiler de la salud que se ha llevado a los Municipios del Estado en donde se han practicado infinidad de estudios, pero que los resultados de estos estudios tardan mucho en llegar ya que se envían a los centros de salud y a veces la información sólo se agrega a los expedientes clínicos y no se les informa de los resultados de sus estudios hasta que la paciente pregunta por los mismos. En cuanto a educación sexual, el tema ni siquiera se plantea. El Centro de Salud ubicado en la cabecera Municipal no cuenta con la capacidad para brindar la atención adecuada a las y los ciudadanos ya que es pequeño, tiene poco personal y no cuenta con medicamentos.

### d) Participación Social y Política

La inequidad en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, en el que se incluye la participación política, la participación en la toma de decisiones y el ejercicio del liderazgo, constituye una preocupación para las mujeres encuestadas porque aunque algunas comentan que sí hay participación de las mujeres en el ámbito político y que participan apoyando a los candidatos a presidentes municipales, dejando que estos sean los que ocupen los puestos importantes, desplazando a las mujeres en la toma de decisiones e incluso en la organización de la APM como ocurre en el presente.

A pesar de que en la actual administración fungen como servidoras públicas algunas mujeres, este dato no refleja en ningún momento la apertura a nuevos espacios donde más mujeres puedan integrarse e iniciar desde la sociedad civil o las agrupaciones políticas su carrera política. Esta situación tiene una implicación más grande, pues en términos de ciudadanía, podemos afirmar que ésta es una

ciudadanía de segunda clase, pues el acceso a puestos políticos en Quilehtla tiene acceso restringido para ellas, lo cual impide a estas mujeres el goce y ejercicio pleno de sus derechos.

#### e) Instancia Municipal de las Mujeres

La creación de oficinas de la mujer al interior de las oficinas de gobierno, es una obligación que adquirió el estado mexicano al ratificar su voto, con los lineamientos estipulados por la Plataforma de Acción de Beijing. La cual señala que todos los estados nación y organismos políticos que firman la *Plataforma de Acción de Beijing*, se comprometen a crear al interior de sus estructuras organizacionales, "Oficinas de la Mujer" para promover y fortalecer la presencia y participación de las mujeres en la vida pública.<sup>1</sup>

Ahora, el INMUJERES señala a su vez que:

Un gobierno municipal que busque incorporar la perspectiva de género en su quehacer cotidiano debe integrar a la población en procesos incluyentes y participativos, construir alianzas con actores de los gobiernos estatal y federal, así como de la sociedad civil. Como estrategia de difusión, debe crear y fortalecer redes sociales, conocer la condición y posición de las mujeres a través del análisis de género, mediante sistemas de información diferenciados por sexo, y lograr gestiones más transparentes.<sup>2</sup>

A partir de esta reflexión, es que el INMUJERES señala la importancia de promover e impulsar la creación de instancias municipales cuya conformación les permita trascender más allá de un cambio de gobierno y autoridades; y que sean las responsables de encabezar, promover e impulsar políticas para la incorporación de la perspectiva de género en programas y acciones de gobierno que contribuyan a romper barreras, redistribuir el poder y la toma de decisiones entre hombres y mujeres, definir y tomar acciones tendientes a eliminar la

---

<sup>1</sup> Cfr. Plataforma de Acción de Beijing (1995). "Punto IV, Objetivos estratégicos y medidas, apartado G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones", en *VI Conferencia Mundial de la Mujer, Declaración de Beijing, Plataforma de acción de Beijing*, México, UNICEF/CONMUJER/Milenio Feminista, del 4 al 15 de septiembre de 1995, párrafos 181-209, pp. 158-178.

<sup>2</sup> Inmujeres (2005). Guía para iniciar una IMM, México, Inmujeres.

discriminación y la violencia en contra de las mujeres, y establecer medidas que garanticen el respeto y ejercicio pleno de todos sus derechos.<sup>3</sup>

Cada instancia municipal tendrá como principales funciones:

- a. Aportar los elementos necesarios para que el diseño de los planes y programas del gobierno municipal atienda las necesidades específicas de hombres y mujeres, y propiciar la igualdad de oportunidades.
- b. Apoyar políticas y programas para lograr el desarrollo económico y social de las mujeres.
- c. Atender, en coordinación con otras instancias, problemas de discriminación.
- d. Instrumentar medidas que permitan la participación política y social de las mujeres.
- e. Promover una cultura de respeto y garantía de sus derechos.
- f. Promover su desarrollo integral mediante programas de educación y capacitación.<sup>4</sup>

Para que las instancias municipales de las mujeres cumplan su objetivo, es indispensable que tengan:

- A. Sustento jurídico
- B. Recursos humanos y económicos propios para asegurar los programas de atención.
- C. Capacidad de decisión.
- D. Obligación legal de tener siempre como objetivo la equidad, es decir, de promover la igualdad de oportunidades y de aplicar soluciones que realmente resuelvan la desigualdad y sus causas.<sup>5</sup>

Cada una de estas características son necesarias para que una IMM logre consolidar y transversalizar desde el enfoque de género cada uno de los proyectos, programas y políticas públicas que el municipio genere.

---

<sup>3</sup> Ibíd.

<sup>4</sup> Ibíd.

<sup>5</sup> Ibíd.

Sin embargo, en la realidad esto no es así. El INMUJERES y el mismo Fodeimm, no han contemplado un elemento esencial en el espacio local. No sólo basta con otorgar recursos y promover la creación de instancias, sino que también deben pensar que es en el municipio donde el patriarcado se ha arraigado más. Donde los roles y estereotipos muy pocas veces se ponen en tela de juicio, lo que muchas veces, termina permeando la misma función de estas instancias y sus titulares, al sobrecargarlas de trabajo y responsabilidades que muchas veces distorsiona el objetivo real de las IMM al punto de invisibilizarlas. Esto sin considerar que se encuentran vulnerables ante decisiones drásticas de las autoridades que son capaces de removerlas en cualquier instante y bajo cualquier pretexto.

En el caso de la IMM de Quilehtla, el punto principal es que poco más de la mitad de la población encuestada no sólo no conoce a la instancia, sino que no sabían que existía. Conocen más a su titular que es una mujer muy sociable, trabajadora y aguerrida, por lo que es fundamental que la administración, le otorgue a la IMM y su titular, figura jurídica, presupuesto propio y que sus funciones y obligaciones estén marcadas a partir del Bando de Policía y Gobierno.

Los datos anteriores muestran algunas de las múltiples características de la desigualdad y la exclusión de las mujeres en Quilehtla, las cuales permiten establecer la dimensión de las dificultades prácticas, las condiciones cotidianas y los obstáculos adicionales que las mujeres de Quilehtla enfrentan para lograr su reconocimiento, respeto y posicionamiento como sujetos sociales y políticos, así como para ejercer sus derechos humanos.

Por lo que a continuación se presentan las principales demandas que deben ser tomadas en cuenta por la administración pública, con el fin de transformar la realidad de las mujeres de Quilehtla.

### **Líneas de políticas públicas municipales en Quilehtla**

Introducir un enfoque de género en las políticas de desarrollo local de Quilehtla significa promover la equidad, reduciendo o eliminando las causas y los efectos de la discriminación de género en los procesos de desarrollo. Requiere una actuación sostenida de las/os actoras/es locales para producir cambios en la realidad social. Para ello se necesita que la administración pública y los agentes sociales de la comunidad:

- I. Reconozcan que los intereses de mujeres y hombres pueden ser distintos, por tanto deben ser incluidos equitativamente en los planes y proyectos que se desarrollen en el municipio.
- II. Organizar y fortalecer a las/os actoras/es políticas/os, potenciando la participación de las mujeres en el proceso de desarrollo y toma de decisiones.
- III. Conseguir permanentes y crecientes compromisos y responsabilidades sociales e institucionales para diseñar, financiar, ejecutar, monitorear, evaluar y rediseñar proyectos de desarrollo con perspectiva de género.
- IV. El compromiso de mantener en forma permanente la vigencia de una política municipal para la equidad de género, la cual debe apoyarse en otros instrumentos de política pública para conseguir que se promueva y garantice una igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en Quilehtla.

Estos instrumentos son los planes, proyectos, presupuesto y ordenanzas municipales, los cuales deberán incluir en su diseño e implementación las siguientes características:

- a) *Planes*: el plan como instrumento interno de la municipalidad, sirve de herramienta a la dirección político-administrativa para visualizar los compromisos que en materia de género se adquieren. En este sentido el plan de acción debe armonizarse en relación con el planteamiento teórico de la perspectiva de género y así permear la parte operativa.

- b) *Proyectos*: los proyectos deben visualizar su contribución a la equidad de género en los lugares donde se ejecuten y en cada fase del ciclo del proyecto, sobre los factores que podrían contribuir o impedir a mujeres y hombres el acceso igualitario a los beneficios del proyecto. Por lo que las autoridades deberán presentar en sus respectivos Planes de Operación, apartados en que se explique cómo se dará la distribución de cada proyecto en relación con las necesidades específicas de las mujeres y de los hombres.
- c) *Presupuesto Municipal con equidad de género*: esta es una herramienta de planeación, que tiene como objetivo distribuir los fondos con los que cuenta el municipio. Si se cuenta con una política municipal de género y con un plan de acción que la operativice, el presupuesto debe contar con asignación de fondos para acciones que garanticen la integración de criterios de género a todo el quehacer integral de la municipalidad. Aquí entra también, la asignación del presupuesto para las actividades de la IMM, así como el salario que percibirá la titular en relación con su cargo. El monto del salario debe estar acorde con el que ganan los responsables (varones) de las direcciones que componen la administración municipal en Quilehtla. Además de garantizar la infraestructura necesaria para contar con un espacio laboral digno.
- d) *Acciones afirmativas*: reconociendo que en la realidad no se vive plenamente la igualdad y la equidad entre los géneros, la acción afirmativa es el instrumento más válido y aceptado a nivel internacional para ir superando los obstáculos que se interponen en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres. De esta manera pueden diseñarse e implementarse tanto para aumentar la participación política de las mujeres, como para eliminar o disminuir situaciones de discriminación. Un ejemplo de ello puede ser, que en la asignación de cargos se tome en cuenta el mismo número de hombres que de mujeres y principalmente que la asignación de las áreas no tenga ninguna carga genérica, pues en la mayoría de las veces, se les asigna a las mujeres áreas que tienen que ver con los roles y estereotipos

argumento no se centra en esto. Si tienen claro que resulta difícil para ellas ingresar a estos espacios, porque los hombres no lo permiten, a tal grado que se están volviendo más desconfiadas de los gobiernos y procesos políticos.

Hasta aquí llega la reflexión generada por este estudio. Esperamos tanto la IMM de Quilehlla, sus autoridades y la consultoría en Género, que los resultados obtenidos a partir del *Diagnóstico IGUALDAD DE GENERO en el municipio de Quilehlla*, las nuevas autoridades no dejen de lado todas estas indicaciones y promuevan o en su caso estudien la posibilidad de integrar en su plan operativo si no todas, sí parte de estas inquietudes que vienen de la población y de un gobierno que comenzó con un proyecto y que si bien poco sabían de él, tras el camino andado, han asumido que de no incluir a las mujeres en la vida municipal, Quilehlla seguirá sumido en una pobreza humana, que se ven reflejadas en las limitaciones educativas, de trabajo, de salud y de participación que imperan en esta comunidad y que se recrudecen en las mujeres.

**Responsable:**

**Lic. Xicohténcatl Delgado Santiago**

femeninos, cuando muchas de ellas pueden desempeñarse en áreas que comúnmente son dominadas por los hombres como Obras públicas, Seguridad Pública (recordemos el recién nombramiento de la primera jefa de policías del municipio de Praxedis G. Guerrero en el Estado de Chihuahua ), Hacienda, etc.

Su finalidad deberá ser: poner en marcha programas concretos para las mujeres, como cursos de formación política para mujeres, proponer proyectos productivos en relación a las mujeres, desarrollar propuestas laborales en las que se incluya la igualdad laboral, generar normas que prevengan, sancionen y erradiquen la violencia que sufren mujeres y niñas/os de todas las generaciones en Quilehtla. Vigilar que las/os funcionarias/os de cada área que constituye a la administración se capaciten en materia de equidad de género, en las normatividades internacionales, nacionales y estatales en materia de derechos humanos de las mujeres.

Ahora, lo antes señalado va encaminado a la administración pública y la IMM, por lo que ahora se puntualizarán las líneas que deben ser atendidas de acuerdo con los indicadores de educación, trabajo, transporte, salud, participación social y política de las mujeres y que se fundamentan a partir de los resultados arrojados por el presente diagnóstico

a) Educación

Las autoridades municipales deben hacer obligatoria la educación en todos sus niveles tanto para hombres como para las mujeres.

Como parte de una política se pueden generar recursos para becar a las mujeres y hombres de escasos recursos o en su defecto para aquellas mujeres que no son apoyadas por sus familiares, para que sigan estudiando. En específico este programa no debe excluir a ninguna mujer por su edad, estado civil, si ejerce la maternidad, por su etnia, y clase social.

b) Trabajo

Se debe promover la generación de proyectos productivos o de apoyo mercantil para que las mujeres puedan adquirir recursos que les permitan ya sea como colectivo o en lo individual, formas pequeñas agrupaciones productivas o negocios sobre los que ellas decidan trabajar o producir. O en su defecto, para aquellas quienes deseen ampliar su negocio.

El ayuntamiento debe exigir a las industrias o negocios que se encuentren en el municipio, la homologación de salarios (en relación al trabajo que realizan) y horarios de hombres y mujeres, así como vigilar que se cumpla el otorgamiento de prestaciones sociales.

Además, se debe buscar la manera de generar nuevas fuentes de trabajo con la finalidad de que la emigración -principalmente de los hombres-, siga acrecentándose y provocando con ello, la marginación del municipio y de las mujeres que son las que se quedan en el municipio.

#### c) Salud

La demanda principal sobre este indicador es que tanto el sector salud como las autoridades municipales, no sólo promuevan sino que desarrollen proyectos encaminados a concientizar a hombres y mujeres que el cuidado del cuerpo es responsabilidad de una/o misma/o y que cualquier acto de control, violencia o esclavitud será sancionado con la pena máxima (esto de acuerdo con los lineamientos jurídicos que rigen al Estado y al municipio).

#### d) Participación social y política.

El reconocimiento de las mujeres como sujetos sociales y políticos es principalmente una de las tareas a desarrollar en Quilehla, pues el que muchas de ellas no reconozcan o confíen en el trabajo de las propias mujeres, no se debe a una cuestión de celos o desconfianza, sino porque dentro de la construcción cultural de lo que debe ser o no ser una mujer, el imaginario de éstas se centra a que ellas deben estar sólo en casa y son los hombres quienes deben encargarse de este espacio. Ahora en cuanto a las nuevas generaciones, si bien su